

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



RETIRO, 10 de Octubre de 2017.-

DECRETO EXENTO N° 3.204

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad "Bingo benéfico" presentado por Don Milo Solano González Muñoz, N°11.566.773-4
- 2.- Lo dispuesto en la ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N°12° y 22° del Decreto Exento N°164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Y CONSIDERANDO

- 1.- accidente electrocución de vecino Don Jesús Alberto Sánchez Muñoz, de Copihue.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia consistente en "Bingo benéfico" con venta de cervezas en el recinto Salón Eventos Cooperativa de Agua Potable, en el sector de Copihue, el día Domingo 15 de Octubre de 2017, en horario desde las 13:00 horas PM. hasta las 24:00 horas PM., presentado por Don: Milo Solano González Muñoz, en consideración a la finalidad que tendrán los recursos económicos que se obtengan, los cuales irán en directo beneficio de vecino Don: Jesús Alberto Sánchez Muñoz, que sufrió accidente de electrocución y será sometido a tratamiento para su recuperación.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia presentada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GJB/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Tenencia carabineros Retiro.
- 3.- Solicitante.